



TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR 2 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, FUNCIONARIO DE CARRERA, CORRESPONDIENTE AL GRUPO C2, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, POR EL TURNO LIBRE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL GERENTE DE LA GMU CON FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2023 (BOP 29 DE NOVIEMBRE DE 2023). OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2020 (BOP DE MÁLAGA, NÚMERO 101, DE 27 DE MAYO DE 2022)

ANUNCIO N.º 5

El Tribunal calificador de la convocatoria, por medio del presente Anuncio, hace público el siguiente acuerdo, adoptado en sesión celebrada, el día 17 de noviembre de 2025.

Único. - Una vez se ha procedido al análisis de la alegación presentada por la aspirante Dª. Sara María Pilar Morell Sanz en la que solicita revisión o modificación de su calificación en el primer ejercicio de la oposición tipo test hecha pública mediante Anuncio núm. 3, de 30 de octubre de 2025 al considerar que no se corresponde con la puntuación que entiende haber obtenido.

Examinada la documentación obrante en el expediente, el Tribunal constata que la nota reflejada en la relación publicada coincide íntegramente con la puntuación obtenida tras la corrección del ejercicio con el lector óptico, sin apreciarse error material, aritmético ni de transcripción, habiendo obtenido un total de 6,975 con 71 aciertos, 5 errores y 24 preguntas en blanco, de acuerdo con la hoja oficial de respuestas y de conformidad con el sistema de valoración previsto en la base octava de las específicas de la convocatoria la cual establece que *"Las contestaciones erróneas se penalizarán, valorándose negativamente con arreglo a la siguiente fórmula: (número de aciertos x 0,1) - (número de errores x 0,025), siendo la calificación de este ejercicio el resultado de aplicar dicha fórmula"*, así como en el documento de "normas del ejercicio" leído pública e íntegramente antes del comienzo del mismo.

En consecuencia, el Tribunal acuerda desestimar la alegación, manteniéndose la calificación asignada y la relación de aspirantes APTOS que han superado el primer ejercicio en los términos ya publicados.

Por último, informar que, contra el acuerdo hecho público en el presente anuncio, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Gerente en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.

Antonio Germán López Guerrero.

